

**MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**  
**PROCESO CAS N° 126-2017-CAS-MIMP**

**I. Generalidades**

**1. Objeto de la convocatoria**

Por necesidad de servicio se requiere contratar a UN(A) TRABAJADOR(A) SOCIAL, para el equipo de desarrollo, que se encargue de la evaluación social de los casos de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono a fin de llevar a cabo las diligencias establecidas para dar por concluido el procedimiento de investigación tutelar.

**2. Área, Unidad Orgánica u Órgano Solicitante**

Dirección de Investigación Tutelar de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes. Unidad de Investigación Tutelar Piura.

**3. Área encargada de realizar el proceso de contratación**

Oficina General de Recursos Humanos

**4. Base legal**

- a. Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.  
Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por
- c. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. Perfil del puesto**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	Experiencia laboral no menor de 02 años en el sector público y/o privado.
<b>Competencia</b>	Proactividad Orientación de servicio Orientación a resultados Trabajo en equipo Compromiso con la Institución Integridad.
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Título Profesional en Trabajo Social, colegiado(a) <i>la habilitación será exigida a la suscripción del Contrato correspondiente.</i>
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	Capacitación en temática de niñez o adolescente o familia.
<b>Otros</b>	Declaración Jurada señalando <b>No haber sido sentenciado/a por Violencia Familiar y/o Sexual.</b>

**III. Características del puesto y/o cargo**

Principales funciones a desarrollar:

- a. Realizar las evaluaciones sociales de los padres o cuidadores de las niñas, niños y adolescentes
- b. Elaborar e implementar el Plan de Trabajo Individual para las niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.
- c. Emitir opinión para la variación de las medidas de protección aplicadas en los procedimientos de investigación tutelar.
- d. Indagar los recursos y redes familiares y sociales con los que cuenta el niño, niña y/o adolescentes para establecer una estrategia de fortalecimiento o inclusión de las mismas.
- e. Evaluar los casos para determinar la reinserción familiar y conclusión de los procedimientos de investigación tutelar.
- f. Realizar el seguimiento a los casos en que se dispuso la reinserción familiar para asegurar el bienestar de la niña, niño o adolescente.
- g. Realizar el seguimiento a las niñas, niños y adolescentes que estén con medida de protección de atención integral en un Centro de Atención Residencial.
- h. Emitir Informes Sociales Finales de las niñas, niños o adolescentes dentro del procedimiento de investigación tutelar para su declaración de abandono.
- i. Articular con organizaciones públicas y privadas para encontrar mecanismos de apoyo a las familias atendidas por la Unidad de Investigación Tutelar.
- j. Las demás funciones que la Dirección le asigne.

**IV. Condiciones esenciales del contrato**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	<b>Dirección de Investigación Tutelar de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes. Unidad de Investigación Tutelar Piura.</b>
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: Setiembre 2017 Término: Setiembre 2017
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

## V. Cronograma y etapas del proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo WWW.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en la página Institucional WWW.mimp.gob.pe Link bolsa de trabajo	08 al 14 de agosto del 2017	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información
Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta Técnica) a la siguiente dirección: JR. TAMBOGRANDE N° 610, URB. SANTA ANA - PROVINCIA Y REGION PIURA (Mesa de partes)	10,11 y 14 de agosto de 2017 de 8:00 a 16:00 horas	Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación del curriculum vitae documentado	15 de agosto de 2017	Comité Evaluador CAS
Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae documentado en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	15 de agosto de 2017	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información
Evaluación de Entrevista Lugar: JR. TAMBOGRANDE N° 610, URB. SANTA ANA - PROVINCIA Y REGION PIURA. Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante señalado en el ANEXO 1	16 de agosto de 2017	Comité Evaluador CAS
Publicación de resultados finales en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	16 de agosto de 2017	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del Contrato Lugar: Oficina General de Recursos Humanos EL MIMP se comunicara con la persona ganadora para tal fin.	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicado los resultados finales	Oficina General de Recursos Humanos
Registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Oficina General de Recursos Humanos

## VI. De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO</b>	<b>60%</b>		
Experiencia	20%	15 puntos	20 puntos
Formación académica	20%	15 puntos	20 puntos
Curso o estudios de especialización	20%	15 puntos	20 puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum		45 puntos	<b>60 puntos</b>
<b>ENTREVISTA</b>	<b>40 %</b>		
Expresión Corporal		2	5
Capacidad de Comunicación		3	10
Dominio de las actividades que serán objeto del servicio		5	25
Puntaje Total de la Entrevista		10 puntos	<b>40 puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>		<b>100 puntos</b>

El puntaje aprobatorio será de ( 75 ) puntos

## VII. Documentación a presentar

La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 126-2017-CAS-MIMP consignando en el sobre el siguiente rótulo:

Señores  
MIMP  
Attn.: Comité Evaluador  
Proceso de Contratación N° 126-2017-CAS-MIMP  
**SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA  
NOMBRE Y APELLIDOS**

El sobre deberá contener la siguiente documentación:

- Curriculum vitae en versión resumen (documentado).
- Ficha de datos del/la postulante (conforme los formatos para convocatoria publicados en la web).
- Declaraciones Juradas (conforme los formatos para convocatoria publicados en la web)

**(Ver formatos en la sección de Convocatorias CAS de la Sede Central del Portal Web MIMP )**

- La experiencia, la formación académica, grado académico y/o nivel de estudios; y los cursos y/o estudios de especialización solicitados en el perfil, **deberán estar debidamente acreditados** a través de constancias, certificados, diplomas, títulos, u otros, según corresponda.

El postulante deberá presentar cada uno de los documentos solicitados **debidamente FOLIADOS Y VISADOS** en cada página.

**EL POSTULANTE SERÁ DESCALIFICADO:**

- Si omite presentar alguno los documentos solicitados en los puntos: *a; b; c; y d* arriba mencionados;
- Si los documentos presentados **NO ESTÁN DEBIDAMENTE FOLIADOS Y VISADOS**

## VIII. Declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

El proceso puede ser declarado desierto o cancelado en atención a los supuestos establecidos en la Directiva de "Contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables".

## IX. Bonificaciones

Se otorga una bonificación del diez por ciento (10%), sobre el resultado de la entrevista a los/las postulantes que hayan acreditado ser licenciados/as de las Fuerzas Armadas; mientras que se otorga una bonificación de quince por ciento (15%), sobre el puntaje final, a los/las postulantes que hayan acreditado alguna discapacidad, atención a la respectiva normativa.

## X. Comité Evaluador CAS

El Comité Evaluador, en atención a la Directiva de "Contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", está conformado por:

a. En calidad de presidente, el/la directora/a de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano - ODTM o el/la directora/a de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal - OPTP de la OGRH o quienes hagan sus veces.

b. En calidad de primer miembro, el/la directora/a General del área usuaria o quien haga sus veces; en el caso de los órganos de alta dirección, asesoramiento, control institucional y defensa judicial del MIMP será el/la director/a General de la OGRH o quien haga sus veces. En caso el área usuaria sea la OGRH será el/la director/a General de la OGAI.

c. En calidad de segundo miembro el/la director/a del cual depende el área usuaria o quien haga sus veces; en el caso de los órganos de alta dirección, apoyo, asesoramiento y línea un representante designado por ellos/as; en el caso de la Procuraduría y el órgano de Control Institucional - OCI los/las responsables o quienes hagan sus veces.

**COMITÉ EVALUADOR**